



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ELSY JUDITH ARIZA DE LA HOZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.. radicado único No: 08001-31-05-015-2019-00244-01 y RADICADO INTERNO 70.489. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia de fecha 13 de julio de 2021, proferida por el **Juzgado Quince Laboral del Circuito Barranquilla**, en el sentido de **ADICIONAR** la sentencia estudiada, para **ORDENAR** a la AFP PORVENIR S.A. reintegrar a COLPENSIONES las sumas recibidas a título de cuotas de administración, seguros previsionales y comisiones con cargo a sus propias utilidades, con ocasión al traslado de régimen pensional realizado por la señora ELSY JUDITH ARIZA DE LA HOZ, en el interregno comprendido entre el primero de marzo de 1999 al 30 de septiembre de 2001, por cuanto los mismos serían utilizados para la financiación de la pensión de vejez a que tendría derecho el demandante en el régimen de prima media con prestación definida.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en lo demás.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de Colpensiones. A título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 2 SMMLV.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecinueve (19) de Diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy doce (12) de enero del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

Carrera. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla.

